

sometida a la aprobación de la Junta o a examinarla, si lo desean, en el domicilio social.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Cristina Gutiérrez Tejada.—56.593.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

(En liquidación)

Anuncia que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 26 de noviembre de 2004, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	494,76
Deudores	21.814,65
Tesorería	558.212,60
Total activo	580.522,01
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resto de reservas	474.803,27
Resultados de ejercicios anteriores	-186.912,36
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	232.529,89
Total pasivo	580.522,01

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El liquidador, José Gobernado Ortega.—56.594.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Revisión del tipo de interés. Tercera Emisión de Obligaciones de Deuda Subordinada

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la Emisión de enero de 1998, que el tipo de interés para el período comprendido entre el 01 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, ha quedado establecido en un 2,50 por 100 nominal (TAE 2,5288 por 100). Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.10.1 del folleto de Emisión, es el resultado de incrementar en 0,75 puntos el índice de referencia constituido por el Tipo Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.—El Director General, Josep María Loza Xuriach.—57.031.

CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Catalana Aeronáutica, Sociedad Anónima, a celebrar en las oficinas de Top Fly, Sociedad Limitada, en el aeropuerto de Sabadell, Hangar, n.º 14 (Barcelona), conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, en primera convocatoria el día 10 de enero de 2005, a las 11 horas, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 11 de enero de 2005 en el mismo lugar y hora, para que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.
Segundo.—Cese de los Administradores Solidarios.
Tercero.—Nombramiento de Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Balance final.
Quinto.—Reparto y adjudicación del haber social entre los socios.
Sexto.—Delegación de facultades.
Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 14 de diciembre de 2004.—D. José Antonio Lafita Barrigón, Administrador Solidario.—56.583.

CLAPES SERENTILL PATRIMONIAL, S. A.

(En liquidación)

En junta general de la sociedad, en reunión celebrada el 3 de agosto de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de tres liquidadores mancomunados, así como, en Junta General de la sociedad en su reunión celebrada en fecha 13 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad la liquidación de esta sociedad, lo que se comunica a los efectos legales oportunos, de conformidad con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.117,90
Total Activo	1.117,90
Pasivo:	
Capital suscrito	60.140,00
Resultados de ejercicios anteriores	-5.215,37
Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-5.215,37
Aportaciones socios compensación Pérdidas	304.033,55
Pérdidas y Ganancias	-357.840,28
Total Pasivo	1.117,90

En Barcelona, 13 de diciembre de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados. Don Eduardo Clapes Collantes. Don Salvador Serentill Tost. Don José Clapes Collantes.—56.307.

COFAMASA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 2004 adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en trescientos treinta y tres mil seiscientos treinta y tres euros con trece céntimos (333.633,13 Euros) hasta la cifra de un millón ochocientos noventa y nueve euros con treinta y nueve céntimos (1.000.899,39 Euros), de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primero.—El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 55.513 nuevas acciones, numeradas del 46.159 al 101.671, ambos inclusive, pertenecientes a la serie A y representadas por medio de títulos nominativos de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: dos acciones de la serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una o una de la serie B de 12,02 de valor nominal cada una, por una acción de la serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una emitidas en la ampliación.

Tercero.—En el caso de ejercicio del derecho de suscripción de derecho preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso de-

berán llevarse a cabo en el domicilio social sito en la calle Moratines, 26 (Madrid).

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, Manuel Giles Rodríguez.—57.015.

CONFECIONES BRIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de Liquidación

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 23 de noviembre de 2.004 la sociedad «Confecciones Brizer, Sociedad Anónima», con CIF A 50795467 ha acordado por unanimidad la liquidación y extinción de la sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.981,35
Total activo	5.981,35
Pasivo:	
Capital suscrito	200.000,00
Reservas	-194.061,25
Pérdidas y Ganancias	-157,40
Total pasivo	5.781,35

En la misma Junta se aprobó por unanimidad el referido balance y la posterior adjudicación entre los accionistas del activo social repartible, correspondiendo a cada acción una cuota de liquidación de 0,1495337.

Tarazona, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Liquidación, David Olloqui Martínez.—56.599.

CORBALAN SERVICIOS E INVERSIONES, S. A.

La Junta general ordinaria de esta sociedad, celebrada el pasado día cuatro de junio de dos mil cuatro, acordó la modificación del objeto social suprimiendo los apartados a), b) y c) del artículo 2.º, manteniendo los restantes con idéntico redactado, si bien modificando su orden, por lo que el nuevo redactado es el siguiente:

«Artículo 2.º Esta Sociedad tiene por objeto:

- La promoción, construcción, compra-venta y arrendamiento de bienes inmuebles, y la urbanización y parcelación de terrenos y la realización de estudios de mercado y viabilidad en el sector inmobiliario.
- La prestación de servicios de carácter comercial, administrativos, marketing, informáticos y contables.
- Tenencia de acciones, obligaciones o participaciones en sociedades de capital nacional o extranjero, que tenga un objeto idéntico o similar.»

Lo que se hace público a efectos del derecho de separación, que la Ley confiere a los accionistas que no votaron a favor del acuerdo, en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos López Acón.—56.305.

CUMMINS VENTAS Y SERVICIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 15 de Noviembre de 2004, se acordó por unanimidad, reducir el capital de esta Sociedad en 11.058,40 euros, quedando establecido el nuevo capital en 169.241,60 euros, compuesto por 28.160 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante amortización de 1.840 acciones propias de esta Sociedad y con la consiguiente modificación del

artículo 5 de los Estatutos Sociales. Lo anterior se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, a 11 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Iván Carlos Ibán Pérez.—56.322.

E. C. PUBLICIDAD, S. L. (Sociedad cedente)

ECO-DIST, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad E. C. Publicidad Sociedad Limitada, domiciliada en Málaga, C/ Puerto, 4, celebrada el pasado día 25 de Noviembre de 2004, se acordó la cesión global de sus activos y pasivos a favor de la entidad Eco-Dist, Sociedad Limitada, domiciliada en Málaga, C/ Puerto, 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tienen derecho los acreedores de la entidad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión, en los términos previstos en el mencionado artículo en el plazo de un mes.

Málaga, 1 de diciembre de 2004.—Liquidador, María del Pilar Cobos Mate.—56.207.

EMBUTIDOS TURON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Embutidos Turon, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social, sito en les Preses (Girona), Pladevall, sin número zona industrial, el próximo día 13 de Enero de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 14 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examinar la gestión social.
- Segundo.—Aprobación de las Cuenta Anuales y el Balance del ejercicio 2003.
- Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.
- Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Les Preses, 14 de diciembre de 2004.—El Presidente, Teodoro Sala Feixas.—56.789.

EMPRESA DE ELECTRICIDAD Y EQUIPAMIENTO TRES E, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución-Liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el representante del accionista único, constituido en Junta General Extraordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2004, acordó su disolución y liquidación simultáneas, el nombramiento de D. Francois-Xavier Hanicotte como liquidador y la aprobación del Balance de Liquidación por él presentado, cuyo contenido es el siguiente (15.11.2004):

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	
III. Deudores	(2.900)
VI. Tesorería	3.904,15
Total Activo	1.004,15
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	(96.512,09)
I. Capital social	60.200,00
IV. Reservas.....	69.465,55
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(219.908,81)
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	(6.268,83)
E) Acreedores a corto plazo.....	97.516,24
Total Pasivo	1.004,15

Madrid, a 16 de noviembre de 2004.—D. Francois-Xavier Hanicotte, el Liquidador.—57.073.

ETXE-TAR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de «Etxe-Tar, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de junio de 2004, ha acordado modificar el régimen de transmisión de acciones y la sustitución de las acciones de la clase B y, en consecuencia, igualmente ha acordado la sustitución de los antiguos títulos y la emisión de los nuevos títulos nominativos. A tal efecto, se informa de la apertura del plazo de dos meses para que en el domicilio social los socios presenten los títulos de las acciones que posean para ser canjeados por los nuevos.

Elgoibar, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ignacio Torrecilla Zubizarreta.—56.313.

EULEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Eulen, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 16 de diciembre de 2004 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, con cargo a reservas libres, en la cuantía de 580.986,70 euros, dejando fijado el mismo en 17.120.476,65 euros, mediante la amortización de acciones propias de la sociedad que fueron adquiridas con excedentes de libre disposición, cumplidos los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Juan Carlos Álvarez Mezquíriz.—57.019.

EUROALIMENT, PROVEEDOR DE ALIMENTOS DE CALIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PONS TRADICIÓ, SOCIEDAD LIMITADA PONS PRODUCCIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de

socios de la sociedad «Euroaliment, Proveedor de Alimentos de Calidad, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 10 de noviembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, con las denominaciones «Pons Tradició, Sociedad Limitada» y «Pons Producció, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Roselló (Lleida), 23 de noviembre de 2004.—Eduard Pons Suñé, Administrador Solidario.—56.320.

1.ª 20-12-2004

EUROPA MUEBLES, S. L.

La Junta General de socios, celebrada el 15/12/04, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 601.000 euros, mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones sociales de 30,05 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del 62.420 al 82.419 ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal, y con una prima de emisión global de 240.400 euros, equivalente a 12,02 euros por participación.

3. El valor nominal de las participaciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la asunción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones, en razón de 1 participación nueva por cada 3,12095 participaciones antiguas.

5. Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho preferente, serán ofrecidas a los socios que lo hubieron ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo de 5 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente; si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

6. Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción así como del importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente que Europa Muebles, S. L. mantiene en la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y cuyo código es el siguiente: 0182 2336 25 0102681002.

7. Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro de los plazos fijados, se declarará su asunción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el art. 77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.